Las demandas del Departamento de Justicia contra las políticas de control de armas protegen especialmente a los débiles

written by cgamboa | Diciembre 8, 2025



Por: John R. Lott Jr. Publicado en el medio digital [The Federalist]

Las leyes de control de armas perjudican desproporcionadamente a las minorías, las mujeres y los pobres: las personas que más se benefician de poder protegerse.

En una importante reestructuración del Departamento de Justicia de EE. UU., la administración Trump creó la semana pasada la Sección de Derechos de la Segunda Enmienda dentro de la División de Derechos Civiles. Bajo el liderazgo de Harmeet K. Dhillon, la división ya ha actuado con rapidez para impugnar las leyes de control de armas, abriendo una investigación sobre las acusaciones de que el Departamento del Sheriff de Los Ángeles retrasó la aprobación de permisos de porte oculto.

La medida señala un cambio drástico, bien recibido por quienes apoyan la posesión de armas, pero ha provocado una fuerte oposición por parte de los críticos, quienes afirman que la división se desvía de su misión tradicional de derechos civiles, generalmente centrada en el racismo, el uso excesivo de la fuerza y □□la discriminación. Lo que estos críticos pasan por alto es que las leyes de control de armas perjudican desproporcionadamente a las minorías, las mujeres y los pobres, precisamente quienes más se benefician de poder protegerse.

“El nuevo enfoque de la División de Derechos Civiles en la Segunda Enmienda, que está muy lejos de su misión de larga data, nos está alejando aún más del compromiso de nuestra nación de proteger los derechos civiles de todos los estadounidenses”, dijo Stacey Young, ex abogada de la división que renunció poco después de que la actual administración asumiera el cargo.

La investigación sobre la reticencia de Los Ángeles a otorgar permisos de porte oculto de armas ya ha generado fuertes críticas. “Este es un grave abuso de la autoridad del gobierno para hacer cumplir los derechos civiles”, declaró Christy Lopez, quien se desempeñó como subdirectora de la división durante la administración Obama.

Pero los estadounidenses negros pobres —que enfrentan el mayor riesgo de delitos violentos— son los que más se benefician de tener la capacidad de protegerse.

Para las mujeres, la respuesta más segura ante un delincuente es portar un arma. Las mujeres que recurren a la pasividad tienen 2,5 veces más probabilidades de sufrir lesiones graves que las que usan un arma de fuego para defenderse. Dado que los delincuentes son mayoritariamente hombres, una mujer atacada por un hombre se enfrenta a un desequilibrio de fuerza mucho mayor que un hombre atacado por otro hombre. Un arma altera

drásticamente ese equilibrio. Aumenta la capacidad de la mujer para protegerse mucho más que la del hombre.

Los errores de verificación de antecedentes afectan principalmente a personas negras e hispanas

Consideremos algo tan aparentemente indiscutible como la verificación de antecedentes para la compra de armas. Quienes defienden el control de armas suelen afirmar que el Sistema Nacional de Verificación Instantánea de Antecedentes Penales (NICS) ha impedido que 5,1 millones de personas peligrosas o con prohibiciones compren armas desde 1998. Sin embargo, más del 99 % de estas denegaciones son falsos positivos, y los errores recaen desproporcionadamente sobre hombres negros e hispanos respetuosos de la ley.

En 2022 , el NICS emitió 131,865 denegaciones, pero la fiscalía solo acusó a 18 personas, apenas el 0.014%. Estos casos deberían ser extremadamente fáciles de procesar: el comprador firma un formulario jurando que no tiene prohibido comprar un arma, presenta una identificación oficial y casi siempre es grabado en video mientras intenta la compra. Olvidar una larga condena de prisión no es una defensa creíble.

Los fiscales no investigan estos casos porque simplemente no son reales. No se puede procesar a alguien solo porque comparte un nombre y fecha de nacimiento fonéticamente similares con un delincuente.

El problema es que las personas tienden a compartir nombres con otras de su mismo grupo racial o étnico. Dado que el 33 % de los hombres negros y el 17 % de los hombres hispanos son delincuentes —en comparación con aproximadamente el 6 % de los hombres blancos no hispanos y el 1,5 % de los hombres asiáticos—, los errores del NICS se centran mayoritariamente en los hombres negros e hispanos.

Cuando ocurren estos errores, las personas a menudo deben contratar abogados para corregirlos. Con honorarios legales que comienzan en torno a los 3.000 dólares, pocas personas de bajos recursos o de ingresos medios considerarán que vale la pena corregir el error del gobierno simplemente para obtener un arma legalmente.

Si los políticos realmente quieren que las verificaciones de antecedentes detengan a los delincuentes en lugar de generar falsos positivos con sesgo racial que acaparan titulares, la solución es sencilla: exigir al gobierno que siga los mismos estándares que impone a los empleadores privados. Utilizar toda la información de identificación disponible (nombres exactos, fechas de nacimiento completas, números de la Seguridad Social, etc.) para evitar que se señale erróneamente a personas inocentes.

Los costos crean barreras

Los costos crean otra barrera. En Washington, D.C., la verificación de antecedentes para transferencias privadas de armas cuesta $155, y el registro suma otros $13. Para los residentes de bajos recursos de barrios urbanos con alta tasa de criminalidad, estas tarifas son un verdadero obstáculo. Las víctimas potenciales que respetan la ley asumen estos costos; los pandilleros no. Peor aún, los estados con verificación de antecedentes universal suelen exigir una verificación por separado para cada arma. Si alguien en D.C. hereda o recibe cuatro armas, el costo total asciende a $672.

Los demócratas que sostienen que los requisitos de identificación de votantes imponen cargas injustas a las minorías pobres deberían reconocer las cargas similares —y a menudo mayores— creadas por las verificaciones de antecedentes.

La élite de Los Ángeles consigue armas

O considere lo que sucedió cuando los políticos de control de armas decidieron quién tenía una "buena razón" para obtener un arma oculta permitida. En el condado de Los Ángeles, los funcionarios habían emitido solo 226 permisos para casi 8 millones de adultos hasta enero de 2017. Otorgaron esos permisos casi exclusivamente a la élite política: jueces, alguaciles adjuntos de reserva y un pequeño grupo de hombres ricos y bien conectados. Aunque los hispanos representaban casi la mitad de la población del condado en 2012, recibieron solo el 6,5 por ciento de los permisos. Las mujeres, que reciben casi el 30 por ciento de los permisos a nivel nacional , obtuvieron solo el 7 por ciento en Los Ángeles, y los residentes negros recibieron solo el 5 por ciento, menos de la mitad de la tasa nacional .

¿Las mujeres y las minorías de Los Ángeles se salvaron de alguna manera de las amenazas de delincuencia que enfrentaban en otras partes del país?

Esta discriminación tiene una larga historia. De hecho, la Decimocuarta Enmienda aplicó la Declaración de Derechos a los estados, en gran parte porque los estados del Sur estaban aprobando leyes para desarmar a los negros recién liberados.

Si aceptamos que la Constitución trata el derecho a la vida como un derecho civil —como se refleja en el mandato de la Quinta Enmienda de que "ninguna persona será… privada de la vida, la libertad o la propiedad, sin el debido proceso"— entonces los derechos civiles se aplican a todos, no solo a unos pocos.

El cambio del Departamento de Justicia subraya una realidad fundamental: la legítima defensa es un derecho civil, y las personas en mayor riesgo sufren cuando las autoridades la restringen. Las políticas que aumentan el costo de obtener armas o limitan los permisos a las personas con buenos contactos, mientras que gravan a los pobres, las mujeres y las minorías,

dejan a los más vulnerables con menos capacidad para protegerse. Los verdaderos derechos civiles deben garantizar a toda persona respetuosa de la ley, no solo a los privilegiados, la capacidad de defender su propia vida.

John R. Lott Jr. es presidente del Centro de Investigación para la Prevención del Delito . Se desempeñó como asesor principal de investigación y estadísticas en la Oficina de Programas de Justicia y la Oficina de Política Legal del Departamento de Justicia de los Estados Unidos durante el período 2020-21.